

yo sugiero puede hacerse en corto plazo y mediante el querer común debidamente encauzado.

Quiero señalar, también, que los estatutos deberán contemplar un articulado transitorio, con arreglo al cual se proceda, aprobados que sean, a la elección de autoridades académicas, vale decir, Decanos y demás, con arreglo a las nuevas estructuras. Y quiero dar a Uds. la máxima garantía de mi objetividad, de mi seriedad y de mi firmeza de propósitos. Por eso les digo que, aprobada la reforma, presentaré la renuncia de mi cargo, para que el Consejo y los cuerpos universitarios decidan libremente lo que corresponda con arreglo a las nuevas estructuras. No puedo ofrecer otra garantía mayor de mi firme voluntad de que la reforma se haga con absoluta seriedad y objetividad, y pido la misma voluntad de parte de todos Uds. Yo les rogaría al H. Directorio y al H. Consejo que tengan a bien manifestar si están conformes en que se inicie de este modo la reforma de los Estatutos.

<https://doi.org/10.29393/At421-422-79ERRA10079>

ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR

1. *Actividades preparatorias*

En sesión efectuada el día 8 de noviembre de 1968, el Consejo Superior acordó convocar a elecciones de Rector y Vicerrector de la Universidad de Concepción para el día 20 de diciembre de 1968.

Las publicaciones correspondientes, requeridas por los Estatutos, se efectuaron los días 4, 11 y 18 de diciembre, en los diarios "El Sur" y "La Patria".

El Consejo Superior procedió a elaborar un Reglamento para la elección, en sus sesiones de 18, 20 y 25 de noviembre y 4 y 13 de diciembre de 1968. El 25 de noviembre se designó una Comisión Electoral integrada por los profesores Otto Weinert, Julio César Inostrosa, Manuel Sanhueza C. y Francisco Brevis, y por los estudiantes Marcelo Ferrada y Juan Saavedra. Posteriormente, en sesión de 13 de diciembre de 1968, don Manuel Sanhueza renunció a la Comisión Electoral por haberse presentado como candidato a Rector, siendo reemplazado por don Carlos von Plessing.

En conformidad a lo dispuesto por el Reglamento para la elección del Rector y Vicerrector (art. 11), los postulantes se inscribieron ante la Comisión Electoral con cinco días de anticipación a la fecha del Claustro, postulando para el cargo de Rector los señores Edgardo Enríquez Frödden, Emilio Rioseco E., Mario Ricardi S., Hernán San Martín y Manuel Sanhueza Cruz. Para el cargo de Vicerrector se presentaron los señores Galo Gómez Oyarzún, Lorenzo González C. y Luis Muñoz G.

En la sesión del Consejo Superior, de fecha 13 de diciembre de 1968, se designaron los consejeros que presidirían las 27 mesas electorales. El resto de los miembros de cada mesa se designó por sorteo público, por la Comisión Electoral.

2. La Elección

La primera votación se verificó el día 20 de diciembre de 1968 y en ella participaron, en su totalidad, el cuerpo docente, los estudiantes, los funcionarios administrativos y el personal de servicios auxiliares, en la forma establecida por los nuevos Estatutos de la Universidad elaborados por la Comisión de Reforma.

El escrutinio de la votación fue practicado por la Comisión Electoral que fue instalada para estos efectos, integrada por el Rector, el Secretario General y el Asesor Jurídico, levantándose el Acta correspondiente.

El 23 de diciembre de 1968, la Comisión Electoral comunicó oficialmente al Rector los resultados de la primera votación.

En conformidad a lo dispuesto por los Estatutos (Arts. 25 y 26) para ser elegido Rector y Vicerrector, respectivamente, se requiere obtener la mayoría absoluta de los votos emitidos y esta mayoría no fue obtenida por ninguno de los candidatos. Por tanto, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos y el artículo 19 del Reglamento de Elecciones, se procedió a una segunda votación entre los candidatos que obtuvieron las dos más altas mayorías para Rector y Vicerrector. Esta segunda votación se verificó el día 27 de diciembre de 1968, sin nueva convocatoria ni trámite especial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Elecciones.

Con fecha 30 de diciembre de 1968, la Comisión Electoral comunicó oficialmente al Rector los resultados de la segunda votación, que fueron los siguientes:

Para Rector:

- | | |
|-----------------------------|---------|
| 1. Edgardo Enríquez F. | 69,658% |
| 2. Emilio Rioseco E. | 30,341% |

Para Vicerrector:

- | | |
|-----------------------------|---------|
| 1. Galo Gómez O. | 59,030% |
| 2. Lorenzo González C. | 40,069% |

En esta forma, resultaron elegidos Rector y Vicerrector de la Universidad de Concepción, por el período 4 de enero de 1969 a 4 de enero de 1973, los señores Edgardo Enríquez Frödden y Galo Gómez Oyarzún, respectivamente.

En sesión extraordinaria del Consejo Superior celebrada el 3 de enero de 1969, el Rector don David Stitchkin Branover procedió a proclamar a las nuevas autoridades y en su discurso se refirió a la importancia de la reforma universitaria realizada en el curso del año 1968, para terminar haciendo el elogio de su sucesor, el Rector don Edgardo Enríquez Frödden y del Vicerrector, señor Galo Gómez Oyarzún.